

La Voz de Guipúzcoa

AÑO VII.

Diario Republicano.

NÚM. 2.151

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses 4 pesetas.—PROVINCIAS, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Martes 17 de Marzo de 1891.

Redacción y Administración

Calle de Echaide, número 6, bajo.

Teléfono número 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (EXCLAMACION), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
RECLAMOS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 a 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Caumartin 67, uno de nuestros corresponsales.

Servicio telegráfico especial

La Voz de Guipúzcoa.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA

de Madrid del 64 de Marzo de 1891.

4 por 100 exterior	77.60
4 por 100 interior	79.15
4 por 100 amortizable	89.90
Obligaciones del Tesoro	101.15
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	103.60
Billetes hipotecarios de Cuba 1890	98.20
Acciones del Banco de España	410.50
Acciones de la Compañía de tabacos	88.—
Paris cheque	3.20
Paris 8 dias vista	3.10
Londres cheque	26.01
Londres 90 dias fecha	25.82

CARIÑOS QUE MATAN.

Cómo goza el órgano tabernario al relatar los supuestos contratiempos sufridos por los comisionados vascongados en las gestiones que practican en Madrid, con relación á los intereses de este país. Qué contento se muestra al decir que estos no han conseguido ni conseguirán nada.

Preciso es confesar que está en sus glorias, porque no hay nada para él más placentero que sacar recortes por aquí, versiones por allí, para hacer ver al mundo entero cuán inútiles son todos los afanes de nuestros diputados por buscar la ansiada felicidad de la tierra euskara, y lo preciso que será al fin acudir á los logroñeses que, como el castizo escritor, há tiempo tiene en el bolsillo del chaleco la salvadora solución que ha de labrar la felicidad de la región vasca.

No crean nuestros lectores que esos telegramas que con tanta fruición manda á *El Liberal*, y éste publica, coincidiendo en planes con *La Época*, tienen por objeto desacreditar nuestro especial régimen económico, y dar á entender á toda la nación, que no merecemos ninguna clase de autonomías, porque eso es un modo especial de defender los intereses del país. Cada uno hace esto á su manera.

Cierto, que, desde que no pudo conseguir el llevar un concejal de los suyos al ayuntamiento, sus escritos no denotan más que despreciables odios y ruines miserias; cierto, que desde que obtuvo su partido una derrota vergonzosa en las elecciones de diputados provinciales, juró y perjuro combatir á la coalición liberal por toda clase de medios; cierto que el despecho y la cólera se han apoderado de él en cuerpo y alma, desde que se ha convencido de que no basta la influencia del marqués de San Felices y los propósitos de los reformistas declarados y vergonzantes, para que éste represente en cortes el distrito de San Sebastián, pero esto nada significa ante la alteza de miras y nobleza de sentimientos del ciudadano Nerón, único defensor sincero de los intereses vascongados.

Lo que ocurre es que hay caríños que matan, y el caríño tan entrañable que el órgano tabernario siente por todos nosotros, los vascongados, se confunde con el odio inagotable de los más encarnizados enemigos con que estos cuentan.

Antes que te cases....

A los catorce años si eres varón y á los doce si fueras hembra, te hallas capacitado por la ley para contraer matrimonio. Pero piénsalo bien, consúltalo, recurre á todas las luces de la experiencia de púber, mira lo que haces. Cástate reflexivamente, con meditación, con cautela. No te dejes extraviar por los espejismos de la pasión. Porque si te saliere mal, no hay tu tía. Ese vínculo que contraes es indisoluble, eterno. Los hombres no pueden separar á aquellos á quienes unió el juez municipal. No hay ley que autorice, ni magistrado que consienta en deshacer lo que está hecho.

En vano intentarás darte cuenta del fundamento de esta indisolubilidad. ¿Es para garantizar los derechos de la mujer? Pero si acaso es ella misma la que demanda la ruptura del excoerado lazo! ¿Se halla establecida en interés de los hijos? Si tal vez no los hay! Si, cuando los hubiere, hay que apartarlos de un hogar profano y convertido en escuela del odio cuando no de la degradación y la infamia! ¿Obedece

á un sentimiento, idea ó perjuicio religioso? Pero, ¿que cumple á la ley del Estado dar á las concepciones místicas efectos civiles? ¿Es que las creencias pueden tener otra eficacia que la que les presta la libre adhesión del adepto? Y si, por no ser creyente, has contraído matrimonio por ante la autoridad civil, ¿no resulta doblemente insensato que el sacramento, convertido de dogma religioso en error jurídico, se insinúe en el artículo 104 del código para imponerle la odiosa servidumbre de las preocupaciones ajenas?

Ello es así. El sublime optimismo del legislador quiere que todo sea perfecto en este mundo, el mejor de los posibles. Todo marido es tierno, laborioso, honrado, solícito; toda esposa es dulce, afectuosa, fiel. Es casi una presunción *juris et de jure*. De esta suerte el legislador se quita quebraderos de cabeza. Decreta el absurdo para impedir el abuso. No tiene que pensar en las garantías que debieran estorbar el que la consagración de una santa y racional libertad pudiera ser convertida por el fraude en máscara del libertinaje. No tiene para qué preocuparse de la suerte de la mujer y del porvenir de los hijos. ¿Quieres casarte? Se lo dices al juez, y, te casa ó te vé casar, te apunta en el registro y se lava las manos.

Es decir, no: si tu mujer cometiera un adulterio, si tu marido te ofendiera con escándalo, te maltratara, pretendiere prostituir á ti ó á tus hijas, puedes interponer demanda de divorcio, el cual, decretado, produce la suspensión de la vida en común. Nada más. Despreciarás á tu cónyuge, no tendrás hogar, pero no dejarás por eso de estar bien y debidamente casado. Si tu marido es un asesino, será mujer de un asesino. Si tu mujer es una prostituta, seguirá siendo tu mujer. Nada hay capaz de librarte de esa solidaridad del deshonora. A fuerza de santificar el vínculo conyugal la ley lo habrá convertido para ti en cadena de infamia. No habrá redención para tu dicha. Cuando la ley de la naturaleza te llevare á crear otro vínculo, ese vínculo será maldito por la ley de la sociedad. Sobre los hijos que nazcan de esa unión pesará un estigma imborrable. La muerte no será capaz de devolverte el uso de una libertad legítima. Y cuántas veces, en la natural flaqueza del humano egoísmo, te sorprenderás con horror cifrando en la repugnante expectativa de la muerte ajena vagos ensueños de ventura!

Venga Armentero se casó y le salió mal. Cogió la bola negra de esa especie de lotería. Por eso está en presidio. Vió manchado su hogar, se vió despreciado y atorreado por sus hijos, fué recluso en un manicomio. Pudo castigar: pudo perdonar. Perdonando, la sociedad hubiérase cubierto de oprobio: matando, le ha condenado á dura expiación. El pecado de que era víctima no le consentía sino elegir entre el ridículo ó la pena. Hubiérase sido lícito romper con la esposa culpable toda especie de vínculo, y el homicidio no habría tenido razón de ser. Aherrojado por la ley y por la opinión, cortó bruscamente, con la muerte de la adúltera, un lazo infamante. ¿Quién sino la opinión y la ley son los primeros culpables de tal delito?

Las circunstancias del hecho, la inculpabilidad reconocida por el jurado en casos semejantes, el clamor de la conciencia pública, todo recomendaba la gracia. La gracia ha llegado pero merced avara, diminuta. La pena de cadena perpetua á que Armentero fué condenado por el tribunal de derecho, ha sido conmutada en la de doce años de reclusión. Esto es cuanto el señor Villaverde, en nombre de la sociedad, ha creído poder haber en obsequio del terrible cirujano de su honra. No es mucho. Apenas si valía la pena de emplear la gracia para hacerlo tan parcamente. De temer es que la merced sea tan útil para el agraciado, como lo fué para Villacampa la gracia de la vida. ¡Indultos mercedados, amnistías condicionales! Decididamente estas gentes son tacaños hasta de la misericordia.

Conque ¡a casarse! La perspectiva es tentadora. La sociedad y el legislador han puesto de consuno cuanto estaba en su mano para hacer apetecible el matrimonio. Y luego se quejarán las mamás de que los muchachos casaderos anden algo resacos!

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.
San Sebastián 16 de Marzo de 1891.
Muy señor mío: Con esta fecha dirijo al señor director de *El Guipuzcoano* el siguiente comunicado, cuya inserción en el periódico de su dirección ruego á usted y por ello quedará agradecido s. s. q. b. s. m.—Pedro N. de Sagredo.

«Señor director de *El Guipuzcoano*.
Muy señor mío: En el número del diario de su dirección, número 812, se consignan las siguientes frases.
«Vengan comisiones.
«Y ellas proporcionan confortables habitaciones en el hotel de Roma.
«Amen, de las dietas que suelen cobrarse en casos tales.

Y que traen consigo la delicia sin igual de comer á dos carrillos.

Así an fan de gordos y colorados ciertos caballeros que nosotros conocemos hace algunos años.

Y que pertenecieron á las diputaciones que tanto abusaron del comisioneo por tierras esparsas.»

En el período de cuatro años y dos meses, durante el que tuvo la honra de ser diputado provincial de Guipúzcoa, formé parte, por nombramiento de la Corporación á que pertenecía, de varias comisiones que se trasladaron á Bilbao, Madrid y Vitoria, con el objeto de practicar gestiones de interés para el país.

Ni mis dignos compañeros de comisión ni yo percibimos jamás un solo céntimo por dietas ni en otro concepto alguno.

Más aún: desde que existe la diputación provincial de Guipúzcoa, ninguno de los muchos diputados que han desempeñado comisiones representándola, han sido remunerados por sus servicios con dietas ni en otra forma.

Alguno, como mi inolvidable amigo D. Joaquín Jamar, contrajo, en el desempeño de esas *envidiadas* comisiones, una enfermedad rápidamente mortal: todos hemos pasado por mayores ó menores disgustos y amarguras. Yo he de abandonar, por lo que el autor de los «Comentarios» llama *el comisioneo*, mi modesto bufete, otros sus ocupaciones y todos la tranquilidad del hogar, sin ventaja ni beneficio alguno.

Conste, pues, que no es exacto que *suelen cobrarse dietas en casos tales*, y que huelgan los comentarios y censuras basados en tan gratuita suposición.

Agradeceré á usted la inserción de este comunicado en las columnas de *El Guipuzcoano*, y soy su s. s. q. b. s. m.—Pedro N. de Sagredo.

El crimen de ayer.

Las primeras noticias

De un triste suceso, ocurrido ayer en nuestra ciudad, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

A cosa de la una y media de la tarde llegó hasta nosotros la noticia de que en una carpintería de la calle de Zubieta habíase cometido un crimen; corrimos presurosos al lugar del suceso y vimos que la multitud se apiñaba á la puerta de la carpintería, que situada en el piso bajo de la casa número 3, de la mencionada calle, tienen establecida los señores don José María Goicoechea y D. Vicente Zaldúa.

Con gran trabajo logramos hacernos paso, y una vez dentro interrogamos sobre lo sucedido al señor Goicoechea, quien apenas si nos manifestó cosa alguna, pues era tanta la emoción que en él había causado lo acaecido que no se daba cuenta de nada.

El lugar del suceso

Tiene el local que ocupa la carpintería unos cinco metros de ancho por 14 ó 16 de largo.

A la entrada se ven tres bancos de carpintero, en los que trabajaban los protagonistas del terrible drama desarrollado ayer.

En este taller tenían ocupación diaria siete oficiales de carpintero y un aprendiz, además de los dueños.

Todos, excepción del Sr. Zaldúa, se encontraban en la carpintería al ocurrir el suceso que vamos á relatar.

Antes del crimen

Leandro Sarasola y Agapito Muro, ambos allí empleados, tuvieron el sábado algunas insignificantes palabras sobre si el uno trabajaba más que el otro, ó sobre quien era mejor ó peor oficial.

Los compañeros de trabajo intervinieron amistosamente y lograron aplacar los ánimos que ibanse excitando; como la cosa no pasó de ahí no se le dió importancia alguna.

Anteayer por la tarde Sarasola y Muro estuvieron juntos bebiendo vino, sin que mediara entre ellos palabra alguna enojosa, antes al contrario, parecía que ya habían dado al olvido el altercado del día anterior.

Anochecho se separaron después de despedirse hasta el día siguiente.

El crimen

Ayer por la mañana faltó al trabajo Leandro Sarasola; por la tarde se presentó en el taller á la hora de entrada, y después de quitarse la chaqueta y colgar ésta se entregó al trabajo.

Sus compañeros notaron en él cierta inquietud y agitación, pues en el corto espacio de tiempo que medió desde su entrada en el taller hasta en el que cometió el delito, dejó de trabajar un sinnúmero de veces y se quedaba mirando á Agapito Muro de una manera algo siniestra.

El aprendiz, que era al que más le llamaban la atención los movimientos extraños de Sarasola, hubo de decir á Muro, sin que lo oyese el aludido.

«Qué pocas ganas tiene de trabajar Leandro; ya se conoce que es lúnes.

Agapito continuó su trabajo, cuando á los pocos minutos vió que el Sarasola se dirigía á coger algún objeto de la chaqueta; creyó ir á por el tabaco, pero á poco se vió agredido por

él que, revólver en mano, le disparó á quemarropa hasta tres tiros; el agredido se lanzó á la puerta huyendo de su agresor, y no cesó de correr hasta llegar á su casa.

En el entretanto que sucedía lo que dejamos narrado, los demás operarios se lanzaron al agresor que en actitud amenazadora continuaba disparando; uno de ellos, llamado Nicolás Martiocorena Querejeta (a) Sevilla, fué el primero que pudo sujetarlo, pero tuvo la desgracia de recibir un tiro en la ingle derecha; entonces soltándolo huyó hasta la calle Baso, cayendo desplomado en el portal de la casa número 1, pues la gran cantidad de sangre que derramó le dejó completamente desfallecido.

El médico de Igueldo señor Azcoaga, que á la sazón pasaba por allí montado en un caballo, se apeó y después de reconocer la herida pudo rastrear la sangre con su pañuelo, siendo trasladado inmediatamente el herido en un coche al cuarto de socorro.

En el portal se veían ayer grandes manchas de sangre de la que derramó en los pocos momentos que allí estuvo.

Mientras esto sucedía en la calle de Baso, Ignacio Liceaga había logrado sujetar al Sarasola cogiéndolo por los brazos: El señor Goicoechea pudo arrebatar á éste el arma homicida, no sin producirse una herida leve en la mano derecha.

Cuando el Sarasola se vió desarmado y sujeto, le dijo al Liceaga: «Suelta; pues yo estoy ya herido.»

El Liceaga lo dejó libre, para acudir á ver lo que había sucedido á sus compañeros, y entonces el agresor desapareció entre la confusión que se produjo.

La huida

Tan pronto como el criminal se vió libre huyó veloz como un rayo por el barrio de San Martín, pasando por la fuente de la Salud y dirigiéndose al barrio de Loyola; así nos lo dijeron algunas personas que lo vieron.

Desde el valle de Loyola debió dirigirse, siempre entre montes á Alza, al menos de dicho punto se le vió bajar á la carretera; una vez en ésta siguió su camino; las personas que se lo encontraban no les llamaba la atención, puesto que su semblante no denotaba nada de particular y todo el mundo creía que era uno de tantos de los que á diario por allí transitaban.

Iba vestido conforme salió del taller; ó sea con pantalón de tela, alpargatas y elástico.

En el cuarto de socorro

El cuadro que se presentó á nuestra vista, cuando llegamos al cuarto de socorro, fué por demás enternecedor. En una cama yacía el infeliz Martiocorena, pálido, desencajado y sin dar señales de vida.

El Sr. Usandizaga, que había acudido en los primeros momentos, estaba reconociendo la herida causada por el proyectil, que habíase alojado en la parte interna, ocasionándole una herida penetrante en la media posterior izquierda derecha. Se metió la sonda para ver de buscar la bala, pero la operación no dió resultado alguno debido á que el proyectil se introdujo demasiado. Se ignoran los órganos que haya interesado, si bien se supone que sea la vejiga.

El herido, que se había desangrado demasiado, estaba completamente atargado y llegó hasta faltarle el pulso; para hacerle volver ensi, hubo necesidad de darle éter.

Cuando estaba algo reaccionado se le hicieron algunas preguntas, pero sólo á la primera pudo responder diciendo su nombre, á las demás contestaba con un movimiento de cabeza casi imperceptible.

La madre del herido que estaba en los pasillos, pedía con grandes sollozos que la dejases pasar á ver á su hijo, pero no se creyó conveniente el permitirle la entrada.

Ante la gravedad en que se encontraba el herido, se dispuso confesarlo, lo que hizo el sacerdote D. José Sotero Echeverría, que desde los primeros momentos se encontraba allí.

Después de cumplir este requisito, fué conducido en una camilla al hospital de Manteo en muy grave estado, quedando instalado en la sala de cirugía.

Nicolás Martiocorena

Nicolás Martiocorena Querejeta (a) Sevilla, es natural de San Sebastián, tiene 32 años, su estado es viudo, habitaba en la calle del Puyuelo número 7, donde vivía en compañía de su madre, siendo su sostén.

En el taller donde ha ocurrido el suceso trabajaba desde hace un año, y los dueños estaban muy contentos por su buen comportamiento.

Es muy conocido en nuestra ciudad, donde goza de bastantes simpatías.
En algunas novilladas organizadas por los aficionados donostiarra ha tomado parte como lidiador, y esta es la causa de que sus amigos le conozcan por el apodo «Sevilla», más que por su propio nombre.

Su madre, á quien se le ocultaba la gravedad de su hijo, cuando supo toda la verdad de lo sucedido daba desgarrados y amargos gritos de dolor.

Agapito Muro

En otro de los extremos del cuarto de soco